

Resolución, de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Córdoba, por la que se acuerda la constitución de la Mesa de Contratación

Expediente: SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA FILMOTECA DE ANDALUCÍA

Referencia: CONTR 2023 721101

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de acuerdo con la regulación prevista en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, **esta Delegación Territorial**, en uso de las facultades previstas en el artículo 13 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la extinta Consejería de Cultura (BOJA núm. 226, de 24 de noviembre), declarada subsistente de conformidad con la disposición transitoria tercera del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto (BOJA extraordinario núm. 29 de 30 de agosto), y por la disposición transitoria segunda del Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte (BOJA extraordinario núm. 28, de 11 de agosto),

ACUERDA

PRIMERO.- Nombrar como componentes de la Mesa de Contratación en el contrato de referencia al personal funcionario citado a continuación:

Presidencia: Secretaria General Provincial de Cultura en Córdoba, D^a. M.^a del Valle Fuentes Velasco, actuando como suplente la Secretaria General Provincial de Turismo y Deporte, D^a Concepción Fernández Lozano.

Vocales:

EDUARDO LUCENA ALBA		27/09/2023 08:39:34	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwo60vcSFCZRE4Ph3KM69UZ6Z7W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

- Representante de Intervención de la Junta de Andalucía, D. Julio Salvador Lora López, actuando como suplente, D. José María Moyano Pino.
- Gerente de la Filmoteca de Andalucía. D. Francisco de Paula Pérez Valenzuela, actuando como suplente, D^a Marina Toledano Hidalgo.
- Director del Museo de Bellas Artes de Córdoba, D. José María Domenech Vazquez, actuando como suplente, D^a Marina Toledano Hidalgo.
- Asesora Técnica de Informes y Recursos en la Secretaría General Provincial de Turismo, Cultura y Deporte, D^a Matilde Pulido Pareja, actuando como suplente, D^a Rosario Roldán Gallardo.

Secretario: Jefe de la Sección de Gestión Económica en la Secretaría General Provincial de Cultura, D. Jesús Fernández Sánchez, actuando como suplente D. Rafael Alonso Serrano.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el perfil del contratante de la Delegación Territorial.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Eduardo Lucena Alba

EDUARDO LUCENA ALBA		27/09/2023 08:39:34	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwo60vcSFCZRE4Ph3KM69UZ6Z7W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	